



PUNTA ARENAS, Octubre 02 de 2009

NUM. 3465 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1422 de fecha 05 de Mayo de 2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Construcción Muro de Contención Patagona Esq. Antonio Pinto, Punta Arenas" ID 2349-14-LE09; (Antecedente N° 2394)
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3116 de 04 de Septiembre de 2009, que adjudica la Propuesta Pública denominada "Construcción Muro de Contención Patagona Esq. Antonio Pinto, Punta Arenas"; (Antecedente N° 5092)
- ✓ Contrato "Construcción Muro de Contención Patagona Esq. Antonio Pinto, Punta Arenas", suscrito con fecha 23 de Septiembre de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la empresa Constructora Cárcamo Díaz y Cía. Ltda.;
- ✓ Resolución Alcaldicia de fecha 02 de Octubre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

APRUEBASE EL CONTRATO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PATAGONA ESQ. ANTONIO PINTO, PUNTA ARENAS", que tiene como objetivo realizar el proyecto "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE MARIANO EGAÑA N°0145" suscrito con fecha 23 de Septiembre de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la empresa **CONSTRUCTORA CÁRCAMO DÍAZ Y CÍA. LTDA.**, R.U.T. N° 76.110.800-K, conforme al Decreto Alcaldicio N°3116 de 04 de Septiembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- O.I.R.S.**
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-





## CONTRATO

### "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PATAGONA ESQ. ANTONIO PINTO, PUNTA ARENAS, que tiene como objetivo realizar el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CALLE MARIANO EGAÑA Nº0145"

En Punta Arenas, a veintitrés días mes de Septiembre del año dos mil nueve, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, representada por el Administrador Municipal, don **MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA**, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad Nº 12.937.443-8, para estos efectos ambos domiciliados en Plaza Muñoz Gamero Nº 745 de esta ciudad, en adelante "La Municipalidad", y por la otra, la **CONSTRUCTORA CÁRCAMO DIAZ Y CÍA LTDA.** Rut. Nº76.110.800-K, representada legalmente por don **JUAN TEOFILO CÁRCAMO AGUILAR**, chileno, casado, separado totalmente de bienes, empresario, Cédula Nacional de Identidad Nº6.889.794-7, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Armando Sanhueza Nº2327, en adelante "El Contratista", se ha convenido en celebrar el siguiente contrato:

**PRIMERO:** Por Decreto Alcaldicio Nº3116, de fecha 04 de Septiembre del año 2009, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, adjudicó la Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PATAGONA ESQ. ANTONIO PINTO, PUNTA ARENAS**, que tiene como objetivo realizar el Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CALLE MARIANO EGAÑA Nº0145**"; ID 2349-14-LE09, a la empresa **CONSTRUCTORA CÁRCAMO DIAZ Y CÍA LTDA.**

**SEGUNDO:** Por este acto, El Contratista acepta y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones consignadas en las Bases Administrativas, y demás antecedentes que forman parte de la Licitación y de la Oferta, las que para todos los efectos legales forman parte integrante del presente contrato, y declara la Empresa conocer.

**TERCERO:** La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, pagará al Contratista, por la ejecución de la obra "**CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PATAGONA ESQ. ANTONIO PINTO, PUNTA ARENAS**, que tiene como objetivo realizar el Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CALLE MARIANO EGAÑA Nº0145**, un monto de \$17.418.388.- (diecisiete millones cuatrocientos dieciocho mil trescientos ochenta y ocho pesos), IVA incluido.

El financiamiento será con cargo al presupuesto municipal 2009 y el manejo financiero será a cargo del mandante.

El pago se efectuará en la forma prevista en el Art. 25 de las Bases Administrativas Generales.

**CUARTO:** El plazo de ejecución de la obra, será de 50 (cincuenta) días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega del terreno, la que se efectuará una vez firmado el contrato.

**CONTRATO "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PATAGONA ESQ. ANTONIO PINTO, PUNTA ARENAS, que tiene como objetivo realizar el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CALLE MARIANO EGAÑA Nº0145"**







La personería de don **JUAN TEOFILO CÁRCAMO AGUILAR**, para representar a la Empresa **CONSTRUCTORA CÁRCAMO DIAZ Y CÍA LTDA.** consta de Escritura Pública de Constitución de Sociedad Responsabilidad Limitada de fecha 11 de Febrero de 2004, otorgada ante Notario Público de Punta Arenas don Horacio Silva Reyes. Rep. 219/04.

**DECIMO SEXTO:** Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan domicilio en esta ciudad y prorrogan la competencia a sus Tribunales de Justicia.

**DECIMO SEPTIMO:** El presente contrato se firma en tres (3) ejemplares de idéntico tenor, quedando una copia en poder de El Contratista y las restantes en la Municipalidad.

~~CONSTRUCTORA  
CÁRCAMO DIAZ Y CÍA LTDA.~~  
**JUAN TEOFILO CÁRCAMO AGUILAR  
CONST. CÁRCAMO DIAZ Y CÍA LTDA**



**MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

AUTORIZO LA FIRMA DE DON MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA, CI RUN 12.937.443-8, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, Y DON JUAN TEOFILO CÁRCAMO AGUILAR, CI RUN 6.889.794-7, EN REPRESENTACION DE LA CONSTRUCTORA CÁRCAMO DIAZ Y CÍA. LTDA.- PUNTA ARENAS, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.- mag\*



**M**



**CONTRATO "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PATAGONA ESQ. ANTONIO PINTO, PUNTA ARENAS, que tiene como objetivo realizar el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CALLE MARIANO EGAÑA N°0145"**